

---

*ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS COSTO  
EFICIENCIA SIMPLIFICADO DEL FONDO DE  
PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE  
NAYARIT.*

**Análisis Costo Eficiencia Simplificado**

## Análisis Costo Eficiencia Simplificado del Fondo de Pensiones del Gobierno del Estado de Nayarit.

### I. Resumen Ejecutivo

#### Problemática, objetivo y descripción del PPI

Objetivo del PPI

El proyecto tiene como objetivo sanear al Fondo de pensiones para cumplir en tiempo y forma con el pago de las pensiones a los Jubilados y pensionados que por derecho del trabajador le corresponde. Su misión es Garantizar el cumplimiento de los derechos que dispone la Ley de Pensiones, para así satisfacer las obligaciones a cumplir hacia todos los sujetos establecidos en la Ley, buscando procurar el bienestar de un grupo de ciudadanos que adquirieron la categoría de pensionados y/o jubilados, así como trabajadores próximos a obtener la pensión.

Problemática Identificada

La problemática que se presenta actualmente es la falta de fondos que permitan pagar en tiempo y forma los derechos adquiridos de los trabajadores pensionados y jubilados.

**Elaboración del Análisis Costo Eficiencia Simplificado del Fondo de Pensiones del Gobierno del Estado de Nayarit.**

Breve descripción del PPI

La contribución del proyecto permite en primera instancia poder sanear al Fondo de pensiones, sin embargo no cubre la totalidad de la problemática ya que actualmente no alcanza para poder pagar los costos de nómina de los jubilados y pensionados.

**Horizonte de evaluación, costos y beneficios del PPI**

Horizonte de Evaluación

Como su ejecución es para un periodo anual su evaluación puede llevarse a cabo en el mismo periodo de ejecución.

Descripción de los principales costos PPI

Durante su periodo de ejecución no se presenta ningún costo operativo ya que el personal encargado para la creación de la nómina pertenece a la plantilla oficial de Gobierno.

Descripción de los principales beneficios del PPI

Reducción del déficit de servicios mediante el mayor consumo de los mismos El principal beneficio es poder pagar en tiempo y forma la nómina para que los más de 4 mil jubilados y pensionados de burocracia base, burocracia confianza y magisterio pueden recibir puntualmente los recursos.

**Elaboración del Análisis Costo Eficiencia Simplificado del Fondo de Pensiones del Gobierno del Estado de Nayarit.**

Monto total de inversión (con IVA)

La inversión total es por un monto de \$ **212,338,217.00** pesos.

Riesgos asociados al PPI

Entre los principales riesgos se consideran los siguientes:

- Falta de pago por la ministración de los recursos fuera de la candelarización.
- Calendarización de las ministraciones fuera de fecha.
- Pago de nómina a destiempo.

**Elaboración del Análisis Costo Eficiencia Simplificado del Fondo de Pensiones del Gobierno del Estado de Nayarit.**

**Indicadores de Rentabilidad del PPI**

Años de Vida Útil	1
Valor Presente Costos (VPC)	<b>\$212,338,217.00</b>
Costo Anual Equivalente (CAE)	<b>NOTA ACLARATORIA</b>

**Nota Aclaratoria:**

La Ley de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Nayarit entró en vigor el 31 de julio de 1997 y dejó de estarlo el 16 de marzo de 2023, en la actualidad el Fondo de Pensiones realiza el pago de cuota pensionaria a cerca de 4950 pensiones, sin soslayar los pensionados y beneficiarios que acaecieron durante los casi 27 años que subsistió este régimen, cabe resaltar que la nómina actual de pensionados asciende a **\$129,015,938.36**, además, queda pendiente otorgar 445 beneficios pensionarios que incrementarían el pago mensual de nómina **\$8,784,209.08** asimismo, debe tomarse en cuenta las diversas condenas de las que ha sido objeto el Fondo de Pensiones por parte de diversos órganos jurisdiccionales que derivan del reclamo de diversos beneficios que ascienden a más de 200 millones de pesos, por otra parte, habrá de considerarse los pagos pendientes que se generan por la defunción de los pensionados que se denomina póliza por defunción que en actualidad asciende a más de 220 millones, es necesario precisar que estas cantidades no son definitivas por el contrario se actualizarán a medida que fallezcan y sus beneficiarios reclamen el pago de póliza de defunción o mientras gocen del beneficio pensionario interpongan en contra del Fondo de Pensiones alguna acción legal reclamar algún derecho como lo es la nivelación de salario, compactación o la devolución de las aportaciones.

No obstante, es importante tomar en cuenta que el régimen pensionario de la Ley de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado dejó de encontrarse vigente una vez que la Ley del Fondo de Ahorro para el Retiro Digno de las Trabajadoras y los Trabajadores al Servicio del Gobierno de Nayarit entró en vigor el 17 de marzo del 2023, sin embargo, ello no implica que el fondo de pensiones deje de encargarse de las pensiones y beneficios pendientes detallados en el párrafo anterior, por el contrario se encargará de ellos hasta el deceso del último beneficiario, lo que podrá prologarse hasta unos 22 a 25 años aproximadamente, según la tasa de mortalidad; con ello, queda claro que el Fondo de Pensiones que presento no otorga beneficios, lo que implica que los nuevos beneficios de seguridad social serán otorgados por la nueva institución pensionaria regulada por la Ley de Fondo de Ahorro para el Retiro Digno de las Trabajadoras y los Trabajadores al Servicio del Gobierno de Nayarit, esta regulación implica que los trabajadores activos que no cumplieron con los requisitos pensionarios al amparo de la ley abroga, ahora son aportantes de la nueva ley, entonces las cotizaciones no ingresan al Fondo de Pensiones, lo anterior, provoca que el Fondo de Pensiones no cuente con ingreso propio para pagar la nómina de pensionados, por ello, de conformidad con las disposiciones transitorias del nuevo régimen pensionario, es la Secretaría de Administración y Finanzas la que ahora subsidia el pago de pensiones.

## Conclusión

### Conclusión del Análisis del PPI

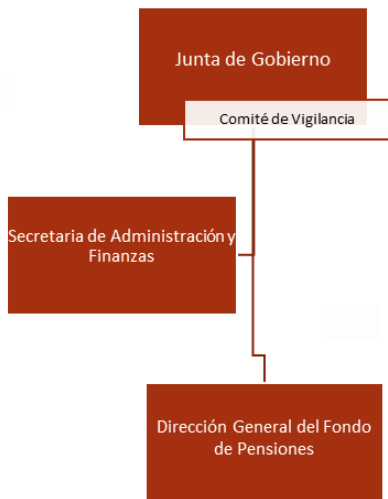
- Es importante mencionar que la calendarización de las ministraciones son importantes para el pago puntual de la nómina de pensionados y jubilados, por lo que la dispersión del recurso se debe hacer en tiempo y forma, por consiguiente el proyecto debe de implementarse en el primer mes del año fiscal, para poder llevar a cabo las dispersiones, sin embargo al encontrarse la primer ministración en el mes de junio el fondo debe de solicitar recurso a la Secretaria de Administración y finanzas para que solvante el resto y complemente las cantidades para poder pagar la nómina.

## II. Situación Actual del PPI

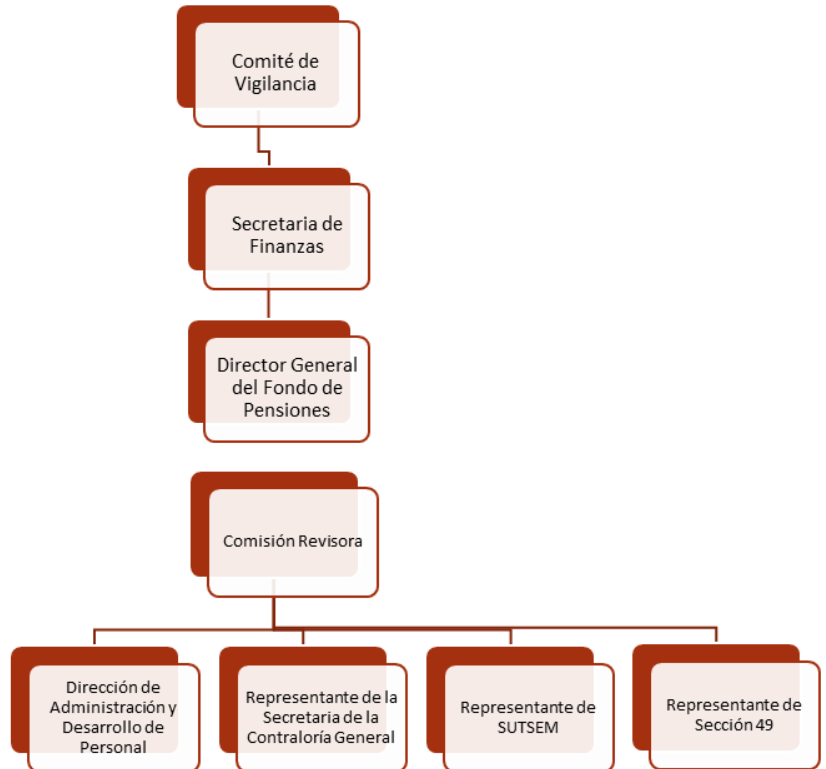
### a) Diagnóstico de la situación actual

El Fondo de pensiones se ubica en el interior de Palacio de Gobierno, con la entrada por la calle mina, con una estructura jerárquica siguiente;

Estructura orgánica autorizada

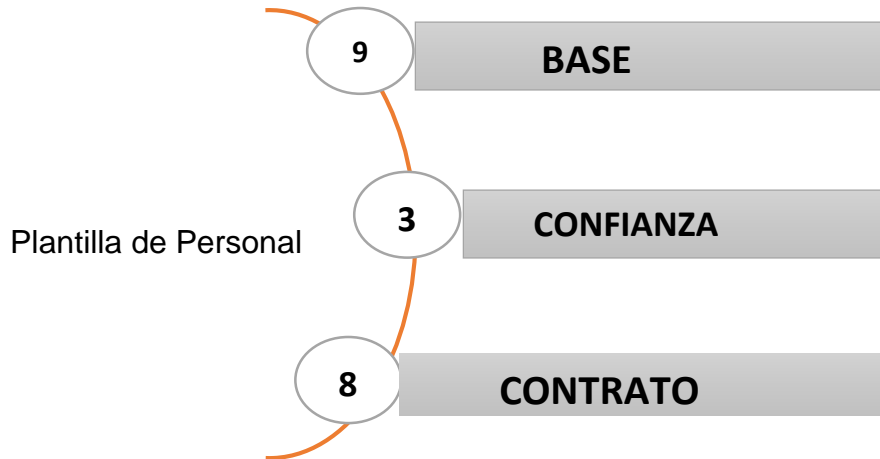


Estructura orgánica Comité de Vigilancia



De igual forma cuenta con el personal siguiente;

Acorde a la plantilla de personal vigente al 31 de diciembre del 2025 la entidad cuenta con 19 personas comisionadas con el siguiente esquema de contratación:



Por lo que con esta plantilla se lleva todo el trabajo para poder realizar las tareas encomendadas.

**Elaboración del Análisis Costo Eficiencia Simplificado del Fondo de Pensiones del Gobierno del Estado de Nayarit.**

**b) Análisis de la demanda actual**

Actualmente se tiene una erogación mensual como se muestra a continuación.

**DIRECCION DEL FONDO DE PENSIONES EJERCICIO 2026**

MES	CICLO	QUINCENA	NOMINA BUROCRACIA BASE Y CONFIANZA			NOMINA MAGISTERIO			SUMA TOTAL NETA
			PERCEPCION	DEDUCCION	NETO A PAGAR	PERCEPCION	DEDUCCION	NETO A PAGAR	
ENERO	1	1ra. Qna. Enero 2026	24,893,607.13	2,018,962.68	22,874,644.45	42,415,083.21	5,819,447.81	36,595,635.40	59,470,279.85
	2	2da. Qna. Enero 2026	24,913,197.49	2,064,895.11	22,848,302.38	42,415,083.21	6,166,385.12	36,248,698.09	59,097,000.47
	2 Ext 1	2da. Qna. Enero 2026 Ext. 1 (Com. Nacional Unica)	0.00	0.00	0.00	13,209,977.84	394,030.88	12,815,946.96	12,815,946.96
FEBRERO	3	1ra. Qna. Febrero 2026	25,712,948.17	2,023,089.24	23,689,858.93	43,554,665.12	5,674,269.13	37,880,395.99	61,570,254.92
	3 Ext. 1	1ra. Qna. Febrero 2026 Ext. 1 (Material Deptvo.)	4,355,484.00	25,100.59	4,330,383.41	0.00	0.00	0.00	4,330,383.41
	4	2da. Qna. Febrero 2026	19,663,108.94	1,674,468.53	17,988,640.41	42,402,739.26	443,168.57	41,959,570.69	59,948,211.10
MARZO	5	1ra. Qna. Marzo 2026	25,615,448.34	2,145,113.95	23,470,334.39	42,398,826.35	418,603.61	41,980,222.74	65,450,557.13
	5 Ext. 1	2da. Qna. Marzo 2026 Ext. 1 (Comp. Nacional Unica) MAGISTERIO	0.00	0.00	0.00	12,899,958.10	24,832.40	12,875,125.70	12,875,125.70
	6	2da. Qna. Marzo 2026	26,066,209.37	2,219,487.56	23,846,721.81	42,307,368.30	435,219.91	41,872,148.39	65,718,870.20
	6 Ext. 1	2da. Qna. Marzo 2026 Ext. 1 (Bono Especial Semestral) BUROCRACIA	22,365,074.77	173,688.27	22,191,386.50	0.00	0.00	0.00	22,191,386.50
ABRIL	7	1ra. Qna. Abril 2026	26,001,310.35	2,306,390.35	23,694,920.00	55,099,195.12	457,363.90	54,641,831.22	78,336,751.22
	8	2da. Qna. Abril 2026	26,242,784.72	2,366,761.53	23,876,023.19	42,321,303.44	431,250.69	41,890,052.75	65,766,075.94
	8 Ext. 1	2da. Qna. Abril 2026 (Apoyo Guard. Y Cu)	1,385,998.67	804.86	1,385,193.81	0.00	0.00	0.00	1,385,193.81
MAYO	9	1ra. Qna. Mayo 2026	26,083,807.33	2,294,973.33	23,788,834.00	42,304,565.97	410,088.97	41,894,477.00	65,683,311.00
	9 Ext. 1	1ra. Qna. Mayo 2026 (2do Bono Sem. Prov. So. BUROCRACIA)	17,366,512.12	103,483.82	17,263,028.30	0.00	0.00	0.00	17,263,028.30
	9 Ext. 1	1ra. Qna. Mayo 2026 (Dia Del Maestro) MAGISTERIO	0.00	0.00	0.00	54,316,946.60	459,413.38	53,857,533.22	53,857,533.22
	10	2da. Qna. Mayo 2026	26,073,710.00	2,281,580.18	23,792,129.82	42,413,290.17	440,269.60	41,973,020.57	65,765,150.39
	10 Ext. 1	2da. Qna. Mayo 2026 Ext. 1 (Retroactivo de C.M. Nivel BC)	0.00	0.00	0.00	657,986.08	6,245.24	651,740.84	651,740.84
<b>TOTAL</b>			<b>296,739,201.40</b>	<b>21,698,800.00</b>	<b>275,040,401.40</b>	<b>518,716,988.77</b>	<b>21,580,589.21</b>	<b>497,136,399.56</b>	<b>772,176,800.96</b>

MONTO EJERCIDO	772,176,800.96
APORTACIONES Y RETENCIONES	42,274,803.66
PASIVO	729,901,997.30

PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO	
BUROCRACIA BASE	1988
BUROCRACIA CONFIANZA	641
MAGISTERIO	3069
<b>TOTAL</b>	<b>5698</b>

Los ingresos por retenciones y aportaciones de personale activo disminuyeron, esto se debe a la nueva ley del fondo de ahorro para el retiro digno de los trabajadores del Estado.

Como puede observarse la cantidad ministrada para el saneamiento solo alcanza para sanear al Fondo de pensiones durante 5 meses del proyecto, esto permite que sean beneficiados puntualmente los más de 4 mil jubilados y pensionados del Gobierno del Estado.

**c) Interacción de la Oferta - Demanda**

Como puede observarse la demanda por incrementar el proyecto para el saneamiento debe de gestionarse para poder hacer frente a la problemática actual, ya que los recursos no son suficientes porque con las aportaciones y retenciones de los trabajadores no se alcanza a cubrir la nómina.

MAGISTERIO		
MES	CICLO	PERCEPCION
JUNIO	11	42,361,719.73
	12	42,347,731.91
JULIO	13	42,811,883.83
	14	43,037,302.12
	14 Ext. 1	902,084.61
AGOSTO	15	43,030,202.26
	16	42,860,358.91
SEPTIEMBRE	17	43,233,552.98
	17 Ext. 1	15,562,060.38
	18	42,398,543.38
OCTUBRE	19	42,387,209.13
	20	42,408,179.30
NOVIEMBRE	21	43,264,329.87
	22	45,626,625.10
DICIEMBRE	23	45,626,625.10
	23 Ext. 1	30,535,300.62
	23 Ext. 2	13,635,901.48
	23 Ext. 3	15,290,047.90
	24	45,626,625.10
	24 Ext. 1	138,547,443.41
24 Ext. 2	106,740,916.23	
24 Ext. 3	15,919,622.23	
<b>TOTAL</b>		<b>944,154,265.58</b>

NOMINA BUROCRACIA BASE			NOMINA BUROCRACIA CONFIANZA		
MES	CICLO	PERCEPCION BASE	MES	CICLO	PERCEPCION CONFIANZA
JUNIO	11	21,125,826.04	JUNIO	11	5,793,215.31
	11 Ext. 1	18,675,362.45		12	5,588,025.65
	12	20,702,019.73	JULIO	13	5,279,708.91
13	20,477,392.40	14		5,747,012.79	
JULIO	14	20,513,217.04	AGOSTO	15	6,322,046.38
	14 Ext. 1	3,021,337.40		16	6,389,828.89
	15	20,546,101.98	SEPTIEMBRE	17	6,086,700.51
15 Ext. 1	3,027,450.37	18		5,989,041.19	
AGOSTO	16	20,369,669.85	OCTUBRE	19	6,038,731.07
	17	20,356,954.22		19 Ext. 1	1,773,997.34
	18	20,331,795.71	20	5,862,822.13	
SEPTIEMBRE	19	20,394,259.85	NOVIEMBRE	21	6,004,590.71
	19 Ext. 1	6,656,374.98		22	6,167,027.67
	20	20,400,956.84	22 Ext. 1	1,612,800.00	
OCTUBRE	21	20,510,648.28	DICIEMBRE	23	6,094,180.17
	22	20,420,107.41		24	6,015,395.42
	22 Ext. 1	20,869,358.35	24 Ext. 1	14,287,452.94	
NOVIEMBRE	23	20,425,278.76	24 Ext. 2	7,143,755.83	
	24	20,425,278.76	<b>TOTAL</b>	<b>96,815,091.95</b>	
	24 Ext. 1	53,343,283.41			
	24 Ext. 2	46,675,357.72			
	24 Ext. 3	4,438,564.37			
	24 Ext. 4	4,438,564.37			
<b>TOTAL</b>		<b>427,019,334.25</b>			

PROYECTADO 1ra. Qna. JUNIO A DICIEMBRE 2026	
MAGISTERIO	944,154,265.58
BUROCRACIA BASE	427,019,334.25
BUROCRACIA CONFIANZA	96,815,091.95
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,467,988,691.78</b>

Por lo anterior se proyecta una erogación de más de \$1,000,000,000.00 mil millones de pesos para poder cumplir con los compromisos del pago de nómina de jubilados y pensionados.

### **III. Situación sin el PPI**

#### **a) Optimizaciones**

Sin lugar a dudas las inversiones serian un camino para apoyar en el pago de la nómina sin embargo no se tiene recurso recurrente con el que se pudiera llevar a cabo una inversión, y de ser el caso no alcanzaría con los interés actuales a cubrir ni el 10 por ciento de una nómina, por lo que cabe mencionar que sería una opción viable.

Respecto al personal como se mencionó con anterioridad no se paga ningún recurso para la administración técnica y operativa de los recursos que provienen del fondo de pensiones, ya que se utiliza única y exclusivamente para el pago de nómina de jubilados y pensionados así como diversos pagos como son los pagos de defunción y resoluciones de demandas.

#### **b) Análisis de la Oferta**

En la posibilidad de que el proyecto no se realice, se estaría en la inviabilidad de pago de la nómina de pensionados y jubilados, de igual forma se solicitaría a la Secretaria de Administración y Finanzas los recursos faltantes para cubrir el compromiso, sin embargo, se viene acumulando una deuda con La Secretaria desde el año 2016 ya que como menciono los recursos provenientes de las aportaciones y retenciones no alcanza y es insuficiente para cumplir con los compromisos del pago de nóminas.

Al respecto, las retenciones y aportaciones no alcanzan a cubrir la nómina y se viene acumulando un déficit o deuda con las aportaciones que realiza la Secretaria de Administración y Finanzas. Deuda que se refleja y se incrementa año con año. Por lo que es necesario gestionar más recurso para sanear el fondo de pensiones.

### c) Análisis de la demanda

Como es conocido la demanda de personal que actualmente y que por derecho le corresponde la jubilación o pensión se incrementa año con año a manera de ejemplo el cuadro siguiente contiene datos respecto a las solicitudes pendientes.

#### Jubilaciones y Pensiones otorgadas durante la presente administracion por sentencia:

Trabajadores beneficiados	Régimen	Periodo
859	Burocracia Base	Septiembre 2021 a Febrero 2026
341	Burocracia Confianza	Septiembre 2021 a Febrero 2026
571	Magisterio	Septiembre 2021 a Febrero 2026

#### Jubilaciones y Pensiones pendientes:

Trabajadores beneficiados	Régimen	Periodo
445	Burocracia Base	Septiembre 2021 a Febrero 2026
106	Burocracia Confianza	Septiembre 2021 a Febrero 2026
135	Magisterio	Septiembre 2021 a Febrero 2026
40	Invalidez	Septiembre 2021 a Febrero 2026

**d) Diagnóstico de la interacción Oferta-Demanda**

A partir de los datos presentados con anterioridad la demanda vista desde el punto de la obligación de pagar la nómina con el incremento previsto de por lo menos 216 trabajadores que actualmente esperan su validación para su jubilación o pensión, la nómina se vería incrementada con un monto de más de 4 millones de pesos a pagar quincenalmente; como es presentado la oferta que se tiene ya contiene un déficit e incrementando la demanda que se tiene proyectada se estaría en insuficiencia financiera a corto plazo.

Esto sin duda alguna compromete la operatividad del Fondo de Pensiones; otra proyección de la demanda a corto plazo son los seguros de vida que se tienen pendientes de pago, y que se muestran a continuación en la tabla siguiente así como los tramites que se tienen pendientes por revisar y que no se tiene que confundir con los presentados con anterioridad ya que estos son las solicitudes pero no se tiene documentación soporte para su revisión como los presentados en el cuadro anterior que si cuentan con toda la documentación soporte y que si serán aprobados por el comité de revisión para su posterior jubilación o pensión.

**Pólizas de defuncion pendientes de pago**

<b>RÉGIMEN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>IMPORTE ESTIMADO</b>
<b>BUROCRACIA BASE</b>	91	56,889,001.99
<b>BUROCRACIA CONFIANZA</b>	16	5,688,160.00
<b>MAGISTERIO</b>	37	27,301,164.58
<b>TOTAL</b>	<b>144</b>	<b>89,878,326.57</b>

**Solicitudes pendientes de trámites para pensión**

<b>RÉGIMEN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>IMPORTE ESTIMADO</b>
<b>BUROCRACIA BASE</b>	228	4,678,107.36
<b>BUROCRACIA CONFIANZA</b>	47	941,531.85
<b>MAGISTERIO</b>	74	1,367,257.62
<b>VIUDEZ</b>	38	607,549.36
<b>TOTAL</b>	<b>387</b>	<b>7,594,446.19</b>

### e) Alternativas de solución

Las alterativas para afrontar la problemática actual en el Fondo de Pensiones son:

Reformar la Ley de Pensiones del Gobierno del Estado de Nayarit, permitiendo una mayor captación de aportaciones y retenciones a los jubilados y pensionados, así como a los activos ya que actualmente las retenciones a los jubilados y pensionados no son consideradas recayendo solo a los activos teniendo con ello diferentes tipos de demandas como se muestran a continuación en la siguiente tabla.

#### JUICIOS Y DEMANDAS EN PROCESO

Juicios Federales	Juicios Administrativos	Juicios Laborales
5,699	1899	81
Por pólizas de defunción, retroactivos. Laudo, equidad de genero, omisiones y pensiones etc.	Pensión, defunción. Descuentos, compensación, afrimativa ficta etc.	Pensión, prestaciones, equidad de genero, etc.

Estas demandas ocasionan un decremento y afectan a las aportaciones y retenciones que como se menciona no alcanzan para cubrir una nómina, y que no se tiene partida presupuestal para afrontarlas.

Por lo anterior y atendiendo los resultados del estudio actuarial se está trabajando en una reforma a la ley de pensiones que permita recaudar más fondos.

Cabe hacer mención que el número de trabajadores con derecho a pensión por jubilación, vejez o cesantía es de aproximadamente 826 personas, lo que representa el 21.61% del número total de pensionados existentes y el 6.81% del numero de trabajadores activos al 31 de diciembre de 2021.

## IV. Situación con el PPI

### a) Descripción general

Tipo de PPI	
Proyecto de infraestructura económica	<input type="checkbox"/>
Proyecto de infraestructura social	<input type="checkbox"/>
Proyecto de infraestructura gubernamental	<input type="checkbox"/>
Proyecto de inmuebles	<input type="checkbox"/>
Programa de adquisiciones	<input type="checkbox"/>
Programa de mantenimiento	<input type="checkbox"/>
Otros proyectos de inversión	<input type="checkbox"/>
Otros programas de inversión	<input checked="" type="checkbox"/>

El proyecto de Reforma a la Ley de Pensiones del Gobierno del Estado vendría a solventar más no a solucionar la problemática plasmada con anterioridad, así como también una ampliación recurrente de por lo menos un 120% por ciento más de lo que actualmente radica la Federación para que a largo plazo en unos 6 o 7 años pudiera verse reflejado en los pagos que no se generen deudas al interior del Fondo de Pensiones con la Secretaria de Administración y Finanzas, contribuyendo con ello con medidas operativas para tener un mejor control que sirvan como base para la revisión y aprobación de las futuras jubilaciones o pensiones por venir.

Ya que actualmente el personal se jubila con el último salario percibido pero la mala práctica y la Ley actual no permite reducir en caso de encontrarse en el supuesto de trabajar en una categoría inferior y al momento de su jubilación o pensión en una categoría superior refutar o sacar un media de las aportaciones realizadas y con esa base poder jubilarse o pensionarse.

Dicho lo anterior existe personal que al año antes de jubilarse se le otorga otra categoría superior o se le incrementa el sueldo junto con la compensación y como la ley menciona que es con el último cheque perjudica al Fondo llevándolo a la inviabilidad de pago.

## b) Alineación estratégica

EJE RECTOR1; GOBIERNO EFICIENTE Y SEGURIDAD CIUDADANA

EJE TRANSVERSAL1; Gobierno Abierto y Transparente

LINEAMIENTO PROGRAMÁTICO03; Diseñar estrategias para el saneamiento de los recursos públicos.

LINEAMIENTO PROGRAMÁTICO03; Diseñar estrategias para el saneamiento de los recursos públicos.

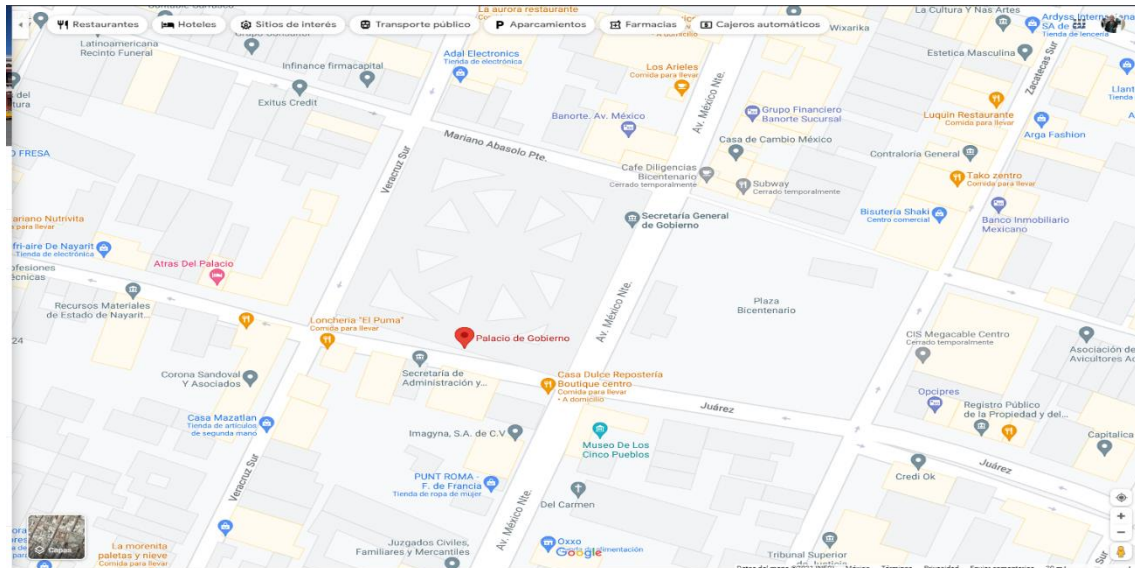
Evidenciar el estado actual del sistema de pensiones del estado a través de un estudio. ER1-T1-P03-L01

Proponer políticas públicas con el fin de replantear las finanzas del sistema de pensiones. ER1-T1-P03-L02

Proponer una reforma para la Ley de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit. ER1-T1-P03-L03

## c) Localización geográfica

El proyecto se localiza en el municipio de Tepic, en el estado de Nayarit.  
Palacio de Gobierno. Colonia centro.

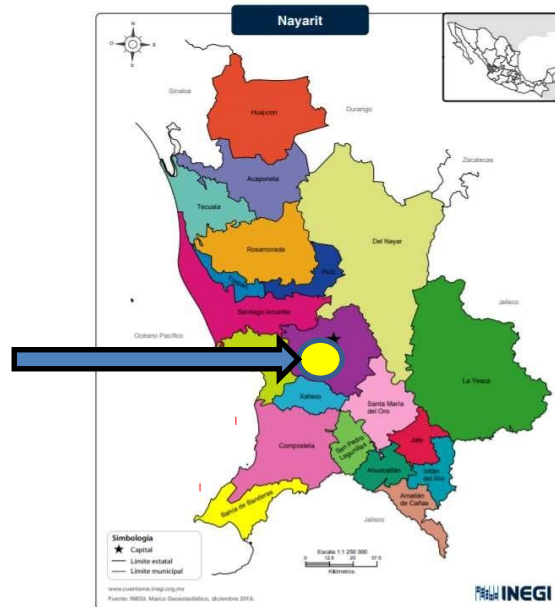


# Elaboración del Análisis Costo Eficiencia Simplificado del Fondo de Pensiones del Gobierno del Estado de Nayarit.

## Mapa Ubicación Regional



## Mapa Ubicación Municipal del Proyecto



Ubicación Georreferenciada

21.511385170309268, -104.89428574359737

d) Calendario de actividades

REGIMEN	PERIODO	IMPORTE
<b>EJERCICIO 2026</b>		
B.BASE	ene-26	38,867,628.99
B.BASE	feb-26	44,154,261.31
B.BASE	mar-26	61,681,786.36
B.BASE	abr-26	41,811,969.28
B.BASE	may-26	25,822,571.06
B.BASE	jun-26	0.00
B.BASE	jul-26	0.00
B.BASE	ago-26	0.00
B.BASE	sep-26	0.00
B.BASE	oct-26	0.00
B.BASE	nov-26	0.00
B.BASE	dic-26	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>212,338,217.00</b>

e) Monto total de inversión

**\$212,338,217.00** (Doscientos doce millones trescientos treinta y ocho mil doscientos diecisiete pesos 00/100 M.N) IVA incluido.

f) Fuentes de financiamiento

**Ramo 33, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF).**

Apoyo para el Saneamiento de pensiones. Incremento a las reservas actuariales; recursos que estarán destinados a la viabilidad financiera del fondo en el corto, mediano y largo plazo, en beneficio de las finanzas públicas estatales, con cargo a la Fuente de Inversión Ramo 33, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF).

**g) Capacidad instalada**

El proyecto en cuestión es la **Capacidad de pago de la nómina de pensionados y jubilados del Gobierno del Estado de Nayarit.**

**h) Metas anuales y totales de producción**

REGIMEN	PERIODO	IMPORTE
<b>EJERCICIO 2026</b>		
B.BASE	ene-26	38,867,628.99
B.BASE	feb-26	44,154,261.31
B.BASE	mar-26	61,681,786.36
B.BASE	abr-26	41,811,969.28
B.BASE	may-26	25,822,571.06
B.BASE	jun-26	0.00
B.BASE	jul-26	0.00
B.BASE	ago-26	0.00
B.BASE	sep-26	0.00
B.BASE	oct-26	0.00
B.BASE	nov-26	0.00
B.BASE	dic-26	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>212,338,217.00</b>

**i) Vida útil**

El horizonte de evaluación del proyecto es por un periodo de 1 año, ejercido y ministrado mensualmente como se indica en la tabla anterior.

**j) Descripción de los aspectos más relevantes**

PAGO EN TIEMPO Y FORMA DE LA NOMINA DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS DEL FONDO DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

## k) Análisis de la Oferta

Con la viabilidad de una ampliación del presupuesto otorgado por la Federación así como las reformas a la Ley de pensiones del gobierno del Estado se estaría como en posibilidades de subsanar la deuda existente con la Secretaría de Administración y finanzas y se otorgaría el pago de la nómina a los jubilados y pensionados existentes hasta ahora. A modo de ejemplo se muestra la recomendación del Estudio actuarial efectuado en el año 2023.

De los datos estadísticos obtenidos es importante destacar que:

- Existen aproximadamente 3 activos por cada pensionado, se necesitan aproximadamente 3.30 activos para pagar una pensión
- La pensión promedio es el 126% del salario promedio de los activos, situación que complica el financiamiento de cualquier sistema de pensiones
- La nómina de pensiones es el 44% de los salarios, mientras que, las Cuotas y Aportaciones para pensiones equivalen al 30.64% del Salario

### Sobre los resultados de la Etapa 1.

- Las proyecciones demográficas indican que:
  - Existen 5,613 activos que cumplirán con los requisitos de retiro en los próximos 5 años.
  - El salario promedio de estos casos representa el 80% de la pensión mensual promedio actual
  - Existen 2,851 trabajadores que ya cumplen con los requisitos de retiro y representan aproximadamente el 21% de la población total de activos y el 61% del total de pensionados.
- Los resultados de las proyecciones financieras (ingresos y gastos) muestran que el período de suficiencia es cero, lo que indica que, los ingresos por cuotas y aportaciones no son suficientes para cubrir el gasto desde el primer año de proyección.

Existe un déficit actuarial de 38,983 millones de pesos al 31 de diciembre de 2023, la **Prima media requerida para financiar el sistema es del 68.76%** de los salarios de cotización; considerando solamente las nuevas generaciones la prima pura del sistema la cual asciende a 35.86%.

## I) Análisis de la Demanda

Con base en la información plasmada se considera lo siguiente.

### V. Resultados Estadísticos

A continuación, se detallan los resultados estadísticos de la población de trabajadores activos y pensionados que fue considerada para elaborar los cálculos:

#### 5.1. Total de trabajadores activos desglosados por sector:

CONCEPTO	BUROCRACIA	MAGISTERIO ESTATAL	MAGISTERIO FEDERAL	NORMAL URBANA	TELEBACHILLERATO	OPD's <sup>2/</sup>	TOTAL GENERAL
Número de Trabajadores	6,251	1,919	1,189	70	147	3,799	13,375
Porcentaje del total	47%	14%	9%	1%	1%	28%	100%
Edad Promedio	43.78	42.33	40.51	47.44	39.22	43.99	43.31
Antigüedad Promedio	12.97	13.61	12.58	14.77	6.47	10.04	12.13
Nómina anual base <sup>1/</sup>	911.54	177.05	183.12	8.56	20.87	649.96	1,951.10
Salario mensual base promedio	12,152	7,688	12,835	10,194	11,831	14,257	12,156
Nómina anual integrada <sup>1/</sup>	1,168.74	390.91	329.49	16.75	23.23	649.96	2,579.08
Salario mensual integrado promedio	15,581	16,976	23,093	19,944	13,171	14,257	16,069

<sup>1/</sup> Millones de pesos

<sup>2/</sup> Organizaciones Públicas Descentralizadas

Fuente: Elaborada por Locktan con datos del Gobierno de Nayarit

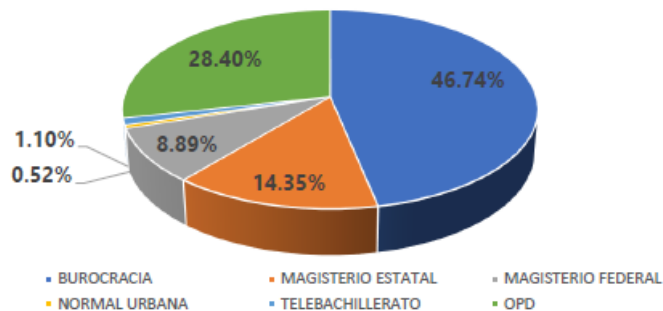
#### 5.2. Distribución de trabajadores por nivel de salario:

Intervalo de salario	Casos	Salario promedio
Menores a \$ 1,000	14	872
\$ 1,001 a \$ 2,000	28	1,591
\$ 2,001 a \$ 4,000	163	3,058
\$ 4,001 a \$ 6,000	424	5,089
\$ 6,001 a \$ 8,000	1,130	7,042
\$ 8,001 a \$ 10,000	934	9,344
\$ 10,001 a \$ 12,000	558	11,032
\$ 12,001 a \$ 14,000	1,827	12,680
\$ 14,001 a \$ 16,000	3,132	14,828
\$ 16,001 a \$ 18,000	1,713	16,790
\$ 18,001 a \$ 20,000	752	19,294
\$ 20,001 a \$ 25,000	1,234	22,958
\$ 25,001 a \$ 30,000	930	25,869
\$ 30,001 a \$ 35,000	110	32,131
\$ 35,001 a \$ 40,000	49	38,033
\$ 40,001 a \$ 45,000	219	41,874
\$ 45,001 a \$ 50,000	57	46,818
\$ 50,001 a \$ 100,000	96	65,948
Más de \$ 100,001	5	107,162
<b>Total</b>	<b>13,375</b>	<b>16,069</b>

# Elaboración del Análisis Costo Eficiencia Simplificado del Fondo de Pensiones del Gobierno del Estado de Nayarit.

## 5.3. Presentación Gráfica:

Distribución de trabajadores activos por sector

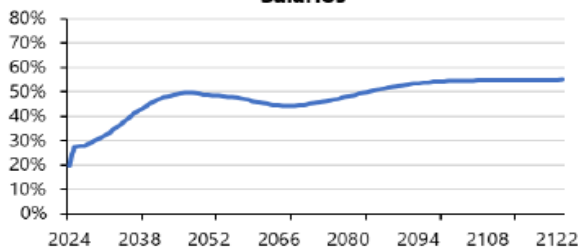


## m) Interacción Oferta-Demanda

d) *Periodo de suficiencia de recursos y recursos adicionales.* De acuerdo con la proyección de ingresos y gasto es posible determinar el período de suficiencia y los recursos adicionales que se requerirán en cada uno de los años de proyección.

Año	Recursos Adicionales	% de Sueldos
2024	512	19.63%
2025	726	27.49%
2026	739	27.67%
2027	755	27.96%
2028	788	28.92%
2029	822	29.90%
2030	858	30.93%
2035	1,082	37.81%
2040	1,312	44.89%
2045	1,457	48.84%
2050	1,492	49.21%
2055	1,476	48.20%
2060	1,439	46.68%
2065	1,390	44.71%
2070	1,389	44.46%
2075	1,437	45.91%
2080	1,508	48.13%
2090	1,643	52.37%
2100	1,712	54.36%
2110	1,728	54.74%
2123	1,742	55.01%

Recursos Adicionales en porcentaje de Salarios



Los resultados muestran que el **período de suficiencia es cero**, lo que indica que, los ingresos por cuotas y aportaciones no son suficientes para cubrir el gasto desde el primer año de proyección.

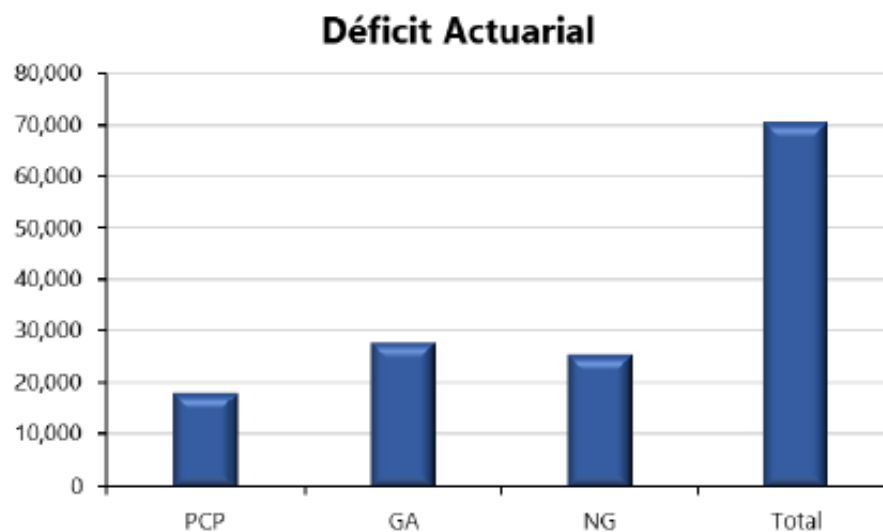
## Elaboración del Análisis Costo Eficiencia Simplificado del Fondo de Pensiones del Gobierno del Estado de Nayarit.

- f) *Costo del esquema a través del Balance Actuarial.*- El costo del esquema se puede determinar a través de un balance actuarial, en el activo se incluye la reserva constituida a la fecha de valuación así como las cuotas y aportaciones que efectuarán las Generaciones Actuales y las nueva generaciones, en el pasivo se muestran las obligaciones contraídas con los pensionados en curso de pago, la generación actual y las nuevas generaciones (Cifras en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2023):

Concepto	Millones de Pesos	% sueldos <sup>1/</sup>
<b>ACTIVO</b>		
a) Reserva	204	0.64%
- Cuotas y Aportaciones GA	9,841	30.64%
- Cuotas y Aportaciones NG	21,495	30.64%
b) Subtotal Cuotas y Aportaciones	31,336	30.64%
<b>Total activo (a+b)</b>	<b>31,540</b>	<b>30.84%</b>
<b>PASIVO</b>		
a) Pensionados en curso de pago (PCP)	17,808	55.45%
b) Generación Actual (GA)	27,561	85.82%
c) Nuevas Generaciones (NG)	25,153	35.86%
<b>Total pasivo</b>	<b>70,522</b>	<b>68.96%</b>
<b>SUPERAVIT / (DEFICIT)</b>		
Pensionados en Curso de Pago	(17,603)	-54.81%
Generación Actual	(17,721)	-55.18%
Nuevas Generaciones	(3,659)	-5.22%
<b>Total</b>	<b>(38,983)</b>	<b>-38.12%</b>

1/ El porcentaje está referido a los salarios de la generación correspondiente.

Como se puede observar, existe un déficit actuarial de 38,983 millones de pesos al 31 de diciembre de 2023, la siguiente gráfica muestra dicho déficit por población:



De acuerdo con los resultados obtenidos en el balance, la **Prima media requerida para financiar el sistema es del 68.76%** de los salarios de cotización.

Considerando solamente las nuevas generaciones se determina la prima pura del sistema la cual asciende a 35.86%.

## V. Evaluación del PPI

### a) Identificación, cuantificación y valoración de costos del PPI

#### 6.1. ETAPA 1.

##### a) Distribución de trabajadores por años faltantes para cumplir requisitos de retiro

Años Faltantes	Casos	Edad Promedio	Antigüedad Promedio	Salario Mensual Promedio
0	2,851	56.73	20.24	16,161.29
1	364	49.47	19.62	17,632.65
2	363	48.42	19.13	17,071.17
3	510	48.83	15.82	16,320.28
4	1,011	49.69	11.30	16,845.29
5	514	45.89	14.53	16,599.23

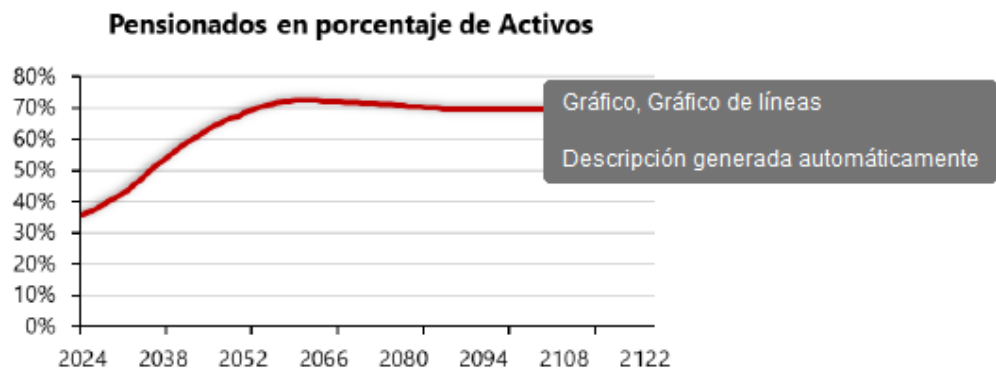
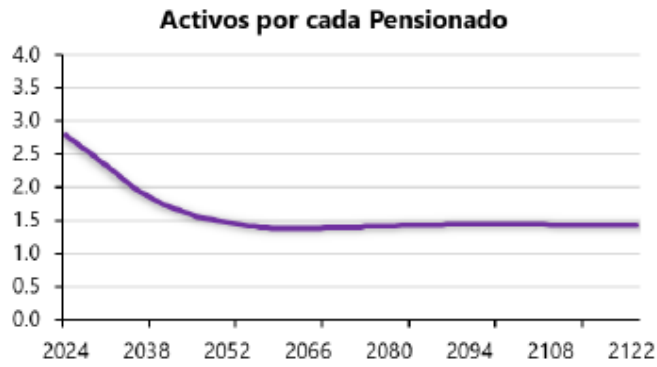
De estos resultados se destaca lo siguiente:

- Existen 5,613 activos que cumplirán con los requisitos de retiro en los próximos 5 años.
- El salario promedio de estos casos representa el 80% de la pensión mensual promedio actual.
- Existen 2,851 trabajadores que ya cumplen con los requisitos de retiro y representan aproximadamente el 21% de la población total de activos y el 61% del total de pensionados.

b) *Demanda de pensiones.*- De acuerdo con la población de trabajadores activos y las probabilidades consideradas, a continuación se presenta la evolución probable de la demanda de pensiones:

Año	Activos	% incremento activos	Pensionados	% incremento pensionados	Activos/ Pensionados	Pensionados/ Activos
2024	13,441		4,820		2.79	35.86%
2025	13,508	0.50%	4,945	2.60%	2.73	36.61%
2026	13,574	0.49%	5,084	2.80%	2.67	37.45%
2027	13,642	0.50%	5,237	3.01%	2.60	38.39%
2028	13,708	0.48%	5,406	3.22%	2.54	39.43%
2029	13,774	0.48%	5,582	3.27%	2.47	40.53%
2030	13,840	0.48%	5,761	3.20%	2.40	41.63%
2035	14,147	2.22%	6,875	19.34%	2.06	48.60%
2040	14,409	1.85%	8,085	17.58%	1.78	56.11%
2045	14,622	1.48%	9,093	12.47%	1.61	62.18%
2050	14,784	1.11%	9,870	8.55%	1.50	66.76%
2055	14,904	0.81%	10,484	6.22%	1.42	70.34%
2060	14,992	0.59%	10,843	3.43%	1.38	72.33%
2065	15,053	0.40%	10,897	0.49%	1.38	72.39%
2070	15,095	0.28%	10,861	-0.32%	1.39	71.95%
2075	15,122	0.18%	10,795	-0.61%	1.40	71.39%
2080	15,141	0.13%	10,701	-0.87%	1.41	70.68%
2090	15,160	0.13%	10,570	-1.22%	1.43	69.72%
2100	15,168	0.05%	10,565	-0.05%	1.44	69.65%
2110	15,168	0.00%	10,586	0.19%	1.43	69.79%
2123	15,168	0.00%	10,596	0.10%	1.43	69.86%

**Elaboración del Análisis Costo Eficiencia Simplificado del Fondo de Pensiones del Gobierno del Estado de Nayarit.**

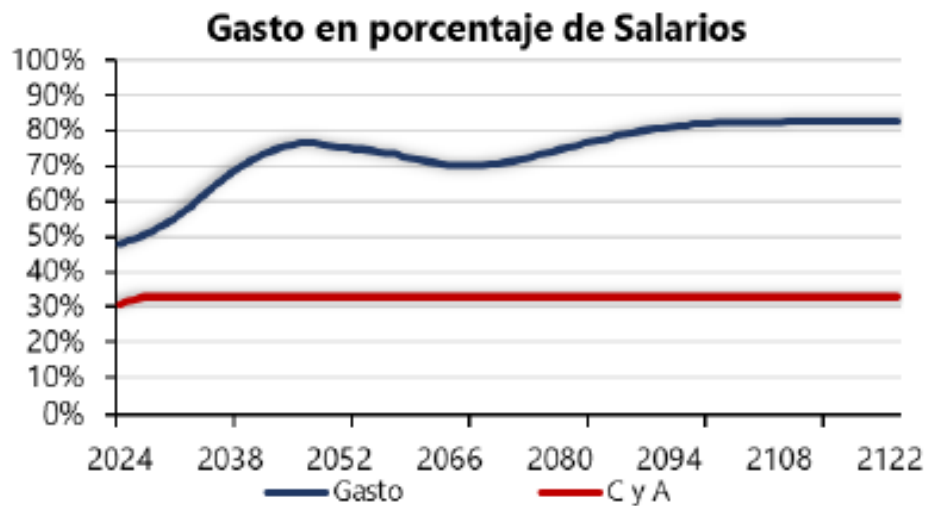


c) *Proyección del gasto.*- La siguiente tabla muestra la evolución del gasto en el período de proyección (Cantidades en millones de pesos constantes):

Año	Salario	Ingresos	Gasto	Gasto/Sueldo
2024	2,610	1,094	1,251	47.95%
2025	2,641	1,123	1,284	48.62%
2026	2,670	1,152	1,320	49.43%
2027	2,699	1,182	1,360	50.38%
2028	2,724	1,198	1,403	51.48%
2029	2,749	1,214	1,448	52.66%
2030	2,772	1,230	1,495	53.91%
2035	2,863	1,310	1,780	62.19%
2040	2,922	1,379	2,066	70.71%
2045	2,983	1,432	2,251	75.47%
2050	3,031	1,458	2,301	75.92%
2055	3,062	1,466	2,287	74.69%
2060	3,083	1,467	2,246	72.87%

**Elaboración del Análisis Costo Eficiencia Simplificado del Fondo de Pensiones del Gobierno del Estado de Nayarit.**

2065	3,109	1,467	2,192	70.50%
2070	3,124	1,472	2,193	70.20%
2075	3,131	1,485	2,252	71.94%
2080	3,133	1,500	2,338	74.61%
2090	3,138	1,529	2,502	79.72%
2100	3,150	1,548	2,586	82.11%
2110	3,156	1,554	2,606	82.57%
2123	3,166	1,560	2,624	82.90%



*El gasto total se distribuye de la siguiente manera:*

Año	Gasto PCP	Gasto GA	Gasto NG	Gasto total
2024	1,201	50	0	1,251
2025	1,182	102	0	1,284
2026	1,162	157	0	1,320
2027	1,141	218	1	1,360
2028	1,118	284	1	1,403
2029	1,094	352	1	1,448
2030	1,070	423	2	1,495
2035	926	849	6	1,780
2040	754	1,296	16	2,066
2045	564	1,626	62	2,251
2050	373	1,757	171	2,301
2055	209	1,714	364	2,287
2060	92	1,509	645	2,246
2065	30	1,149	1,012	2,192
2070	6	784	1,403	2,193
2075	1	479	1,772	2,252
2080	0	257	2,081	2,338
2090	0	41	2,461	2,502
2100	0	2	2,585	2,586
2110	0	0	2,606	2,606
2123	0	0	2,624	2,624

**Elaboración del Análisis Costo Eficiencia Simplificado del Fondo de Pensiones del  
Gobierno del Estado de Nayarit.**

## Elaboración del Análisis Costo Eficiencia Simplificado del Fondo de Pensiones del Gobierno del Estado de Nayarit.

- d) *Periodo de suficiencia de recursos y recursos adicionales.* De acuerdo con la proyección de ingresos y gasto es posible determinar el periodo de suficiencia y los recursos adicionales que se requerirán en cada uno de los años de proyección.

Año	Recursos Adicionales	% de Sueldos
2024	512	19.63%
2025	726	27.49%
2026	739	27.67%
2027	755	27.96%
2028	788	28.92%
2029	822	29.90%
2030	858	30.93%
2035	1,082	37.81%
2040	1,312	44.89%
2045	1,457	48.84%
2050	1,492	49.21%
2055	1,476	48.20%
2060	1,439	46.68%
2065	1,390	44.71%
2070	1,389	44.46%
2075	1,437	45.91%
2080	1,508	48.13%
2090	1,643	52.37%
2100	1,712	54.36%
2110	1,728	54.74%
2123	1,742	55.01%



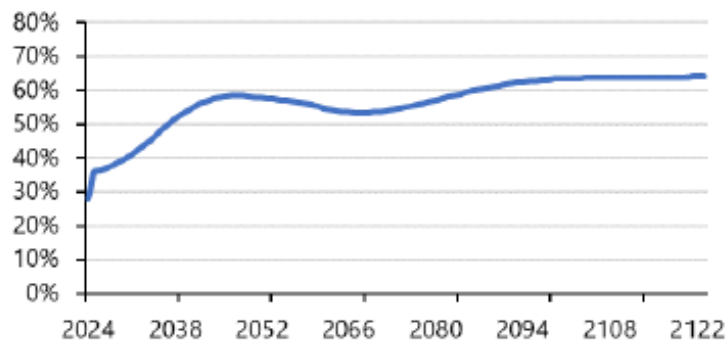
Los resultados muestran que el **período de suficiencia es cero**, lo que indica que, los ingresos por cuotas y aportaciones no son suficientes para cubrir el gasto desde el primer año de proyección.

## Elaboración del Análisis Costo Eficiencia Simplificado del Fondo de Pensiones del Gobierno del Estado de Nayarit.

- e) *Costo presupuestal o costo fiscal.* El costo fiscal se determina como la suma de las aportaciones ordinarias de las dependencias públicas que establece la Ley, más los recursos requeridos, adicionales a éstas, cuando concluye la suficiencia financiera de la institución; este costo es importante por sus posibles impactos en las Finanzas Públicas. Los resultados se muestran a continuación (Cifras en millones de pesos constantes):

Año	Importe	% de Sueldos
2024	734	28.11%
2025	955	36.17%
2026	976	36.55%
2027	1,000	37.04%
2028	1,035	38.00%
2029	1,071	38.98%
2030	1,109	40.01%
2035	1,342	46.89%
2040	1,577	53.97%
2045	1,728	57.92%
2050	1,767	58.29%
2055	1,754	57.28%
2060	1,719	55.76%
2065	1,672	53.79%
2070	1,672	53.54%
2075	1,721	54.99%
2080	1,793	57.21%
2090	1,928	61.45%
2100	1,998	63.44%
2110	2,014	63.82%
2123	2,029	64.09%

**Costo Fiscal en porcentaje de Salarios**



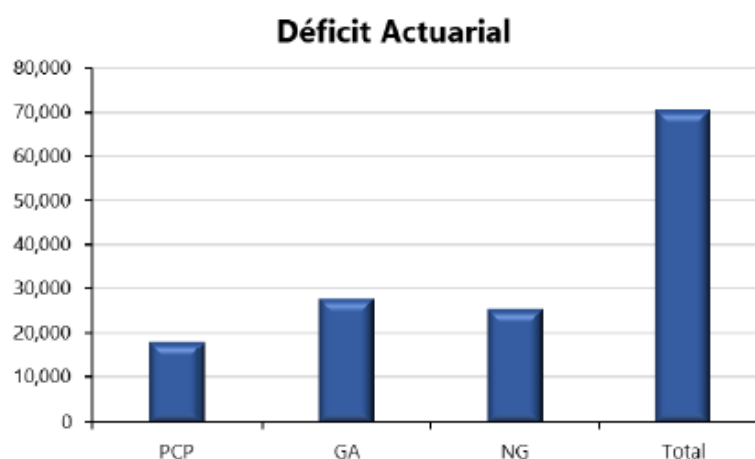
## Elaboración del Análisis Costo Eficiencia Simplificado del Fondo de Pensiones del Gobierno del Estado de Nayarit.

- f) *Costo del esquema a través del Balance Actuarial.*- El costo del esquema se puede determinar a través de un balance actuarial, en el activo se incluye la reserva constituida a la fecha de valuación así como las cuotas y aportaciones que efectuarán las Generaciones Actuales y las nueva generaciones, en el pasivo se muestran las obligaciones contraídas con los pensionados en curso de pago, la generación actual y las nuevas generaciones (Cifras en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2023):

Concepto	Millones de Pesos	% sueldos <sup>1/</sup>
<b>ACTIVO</b>		
a) Reserva	204	0.64%
- Cuotas y Aportaciones GA	9,841	30.64%
- Cuotas y Aportaciones NG	21,495	30.64%
b) Subtotal Cuotas y Aportaciones	31,336	30.64%
<b>Total activo (a+b)</b>	<b>31,540</b>	<b>30.84%</b>
<b>PASIVO</b>		
a) Pensionados en curso de pago (PCP)	17,808	55.45%
b) Generación Actual (GA)	27,561	85.82%
c) Nuevas Generaciones (NG)	25,153	35.86%
<b>Total pasivo</b>	<b>70,522</b>	<b>68.96%</b>
<b>SUPERAVIT / (DEFICIT)</b>		
Pensionados en Curso de Pago	(17,603)	-54.81%
Generación Actual	(17,721)	-55.18%
Nuevas Generaciones	(3,659)	-5.22%
<b>Total</b>	<b>(38,983)</b>	<b>-38.12%</b>

1/ El porcentaje está referido a los salarios de la generación correspondiente.

Como se puede observar, existe un déficit actuarial de 38,983 millones de pesos al 31 de diciembre de 2023, la siguiente gráfica muestra dicho déficit por población:



De acuerdo con los resultados obtenidos en el balance, la **Prima media requerida para financiar el sistema es del 68.76%** de los salarios de cotización.

Considerando solamente las nuevas generaciones se determina la prima pura del sistema la cual asciende a 35.86%.

Nota: cabe mencionar que este año se va a solicitar la elaboración de un nuevo Estudio Actuarial.

**b) Identificación, cuantificación y valoración de los beneficios del PPI**

No aplica.

**c) Cálculo de los indicadores de rentabilidad**

No aplica.

**d) Análisis de sensibilidad**

No aplica.

**e) Análisis de riesgos**

## **VI. Conclusiones y Recomendaciones**

Es de suma importancia contar con los recursos Federales del Fondo FAFEF y con la ampliación propuesta ya que de no contar con ello el Fondo de pensiones no puede llevar a cabo los pagos de nóminas descritos y cuantificados en el presente documento sin mencionar por supuesto el incremento y los pagos pendientes que se tienen que realizar derivado de las demandas y pólizas y convenidos a pagar.

El proyecto de modificación a la Ley también es de vital importancia ya que no se cuenta con el respaldo de la misma que garantice una justa jubilación o pensión llevando consigo unas irregularidades presentadas en la ley que vienen a afectar los recursos de las aportaciones y retenciones que se realizan y que no son suficientes para salir adelante con una administración eficaz por consiguiente lo plasmado en este documento es de vital importancia que se lleve a cabo.

Dado lo anterior, el no tomar medidas correctivas condena a la Institución a una descapitalización, pues el monto de los egresos por concepto de pensiones seguirá creciendo hasta alcanzar niveles económicamente inaceptables, poniendo en peligro la seguridad económica de los actuales y futuros pensionados e incluso la fuente de trabajo que da origen al sistema de pensiones.

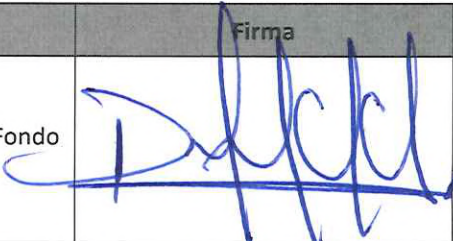
**VII. Anexos**

**Archivo Ent\_Nayarit (Estudio Actuarial 2021)**

**VIII. Bibliografía**

**Archivo Ent\_Nayarit (Estudio Actuarial 2021)**

**IX. Responsable de la Información**

Nombre	Cargo*	Firma	Fecha
Lic. Daniel Moisés Carrillo Castillo DIRECTOR GENERAL DEL FONDO DE PENSIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	Director General del Fondo de Pensiones		24- febrero- 2026

Versión
1

Fecha
24-febrero-2026